



**Valparaíso, 06 de mayo de 2025**

**SEÑOR**

**JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN**

**PRESIDENTA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

**PRESENTE**

De mi mayor consideración,

En virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 1° del artículo 52 de la Constitución Política de la República, así como del artículo 53 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, quienes suscriben vienen en solicitar la creación de una “Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, especialmente del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; el Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior; el Ministerio de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Seguridad Pública, La Subsecretaría de Prevención del Delito; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; el Servicio de Impuestos Internos; la Policía de Investigaciones de Chile; Carabineros de Chile; la Agencia Nacional de Inteligencia; la Unidad de Análisis Financiero; y el Servicio Nacional de Aduanas, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la





calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y La Araucanía.”.

La solicitud mencionada precedentemente se funda en las graves consecuencias que trae el explosivo aumento de este delito en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana y de O’Higgins.

En este contexto, la región de Coquimbo merece una atención especial debido a los altos niveles de afectación registrados. Comunas como La Higuera, Punitaqui y Ovalle han sido reiteradamente víctimas de este delito, generando un impacto directo en la educación, el comercio y la vida cotidiana de sus habitantes. En muchos casos, el robo de cables ha dejado sin conexión a comunidades completas durante días, afectando gravemente los servicios públicos y privados que dependen de las redes eléctricas y de telecomunicaciones. Informes recientes indican que entre 2021 y 2023 se sustrajeron más de 63.000 metros de cable en esta región, lo que equivale a la distancia entre Santiago y San Francisco de Mostazal. Este nivel de sustracción refleja una problemática persistente que no solo genera desconexión, sino también millonarias pérdidas económicas.

La situación en Coquimbo también ha repercutido en la seguridad de las instalaciones y en los equipos de mantenimiento que enfrentan riesgos constantes al tratar de reponer los sistemas. Las comunas rurales son las más afectadas, ya que cuentan con menos recursos para enfrentar estas interrupciones, exacerbando la





brecha digital y limitando el acceso a tecnología, educación y servicios médicos. Este escenario genera un círculo vicioso donde la desconexión afecta las oportunidades de desarrollo y fomenta la vulnerabilidad social. Por su parte, los residentes han manifestado su preocupación por el aumento de estos delitos y por la falta de medidas efectivas para prevenirlos. La presencia de mercados clandestinos que comercializan cobre robado ha facilitado la perpetuación de esta práctica delictiva, requiriendo una intervención estatal inmediata y coordinada.

Asimismo, en la Región Metropolitana, el robo de cables ha tenido un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes. Entre 2021 y 2022, se registró un incremento del 314% en este tipo de delitos, afectando a 33 comunas y generando pérdidas superiores a los ochocientos millones de pesos en reposición de cables y materiales robados. Este problema ha llevado a interrupciones masivas del suministro eléctrico y de telecomunicaciones, perjudicando tanto a hogares como a empresas. Además, la desconexión de servicios esenciales ha afectado la seguridad pública, ya que la falta de iluminación en las calles ha incrementado la percepción de inseguridad entre los ciudadanos.

En la región de O'Higgins, los robos de cables han alcanzado niveles alarmantes, especialmente en zonas rurales donde la reposición de infraestructura es más compleja y costosa. Este tipo de delitos afecta particularmente a pequeñas localidades que dependen críticamente de la conectividad para acceder a servicios básicos, como educación y salud. Según datos recientes, los robos en esta región han generado interrupciones constantes que afectan tanto la calidad de vida de los





habitantes como el desarrollo de actividades económicas locales. La falta de conectividad también ha afectado la seguridad en las comunidades rurales, exacerbando la sensación de abandono y vulnerabilidad.

También, en Atacama, las zonas rurales enfrentan desconexiones recurrentes que afectan directamente a las comunidades locales, particularmente en áreas como Tierra Amarilla, donde la actividad minera también se ve interrumpida por la sustracción de cables. Estas pérdidas no solo afectan la producción industrial, sino que también generan efectos colaterales en la economía regional y nacional, incrementando los costos operativos y reduciendo la competitividad en sectores clave.

El problema del robo de cables está vinculado a un mercado clandestino consolidado que facilita la comercialización y exportación del cobre sustraído, y afecta a gran parte del territorio nacional, siendo las regiones mencionadas las más afectadas. Por ello, este delito, que tiene ramificaciones internacionales, exige una respuesta inmediata y efectiva por parte del Estado.

En mérito de lo expuesto, se solicita recabar el acuerdo de la Cámara de Diputados para crear una “Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, especialmente del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; el Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior; el Ministerio de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Seguridad Pública, La Subsecretaría de Prevención del Delito; la Superintendencia de Electricidad y





Combustibles; el Servicio de Impuestos Internos; la Policía de Investigaciones de Chile; Carabineros de Chile; la Agencia Nacional de Inteligencia, la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio Nacional de Aduanas, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y el La Araucanía”. Para estos efectos, la Comisión tendrá un plazo de 60 días para cumplir con su cometido, pudiendo sesionar en cualquier parte del territorio nacional.

Dios guarde a V.E.,

**VÍCTOR PINO FUENTES**

Diputado de la República



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. VICTOR PINO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBEN OYARZO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME MULET M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. BERNARDO BERGER F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCA MUÑOZ G.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR BARRÍA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ENRIQUE LEE F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. PAMELA JILES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR ULLOA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CONSUELO VELOSO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SAEZ Q.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA TELLO R.

---

